

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-ADINELSA

SERVICIO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIO Y OBRAS EJECUTADOS POR TERCEROS – 2023

Siendo las 08:10 horas, del día 04 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, a fin de realizar la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-ADINELSA - SERVICIO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIO Y OBRAS EJECUTADOS POR TERCEROS - 2023.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes trece (13) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10175768608	
2	Proveedor con RUC	20128486683	BAHER S.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20128486683	
3	Proveedor con RUC	20447992788	BOANERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOANERGES INGENIEROS S.R.L.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20447992788	
4	Proveedor con RUC	20479680117	CONSTRUCTORA VIDA SAC	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20479680117	
5	Proveedor con RUC	20485978667	PLANET PERU S.A.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20485978667	
6	Proveedor con RUC	20536293427	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20536293427	
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20542513439	
8	Proveedor con RUC	20547708475	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20547708475	
9	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20601187605	
10	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20601327393	

13 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602202179	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20602202179	
12	Proveedor con RUC	20602343881	MIHECO E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20602343881	
13	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20604981931	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2



El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20479680117	CONSTRUCTORA VIDA SAC	13/07/2023	23:20:27	20479680117	13/07/2023	23:22:07	Enviado	Valido		
2	20602343881	CONSORCIO SANTA ROSA	13/07/2023	21:10:11	20602343881	13/07/2023	21:10:35	Enviado	Valido		
3	20602202179	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	13/07/2023	18:27:25	20602202179	13/07/2023	18:36:26	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE ¹	Estado de la oferta
1	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDA
2	CONSORCIO SANTA ROSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA VIDA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de evaluación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Datos del Postor		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ O_i		Bonificación del 5% por tener la condición de MYPE	Puntaje total	Orden de Prelación
	Nombre, Razón Social o Consorcio	RUC N°	Oferta Económica				
			S/ 148,000.00	(100 puntos)			
1	CONSORCIO SANTA ROSA	20602343881	S/ 114,000.00	100.00	SI	105.00	1
2	CONSTRUCTORA VIDA S.A.C.	20479680117	S/ 115,200.00	98.96	SI	103.90	2
3	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	20602202179	S/ 212,400.00	53.67	SI	56.35	3

En atención al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
		B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO SANTA ROSA	CUMPLE	CUMPLE	* NO CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA
2	CONSTRUCTORA VIDA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3	KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA

*La mayor experiencia acreditada por parte del postor **CONSORCIO SANTA ROSA** no se puede contabilizar, toda vez que los certificados presentados no se indica el cargo requerido y las actividades que

¹ Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

adjunta en el contrato son generales, por lo que no se puede evidenciar el periodo que desarrollo cada actividad (Folio 52 al 74).

*El certificado presentado (Folio 75) por el **CONSORCIO SANTA ROSA** indica el cargo ocupado como Ingeniero Responsable, el mismo que no es requerido en las bases y tampoco especifica la labor del profesional, asimismo, detalla a modo general “Proyecto”, para este proceso la experiencia solicitada debe ser relacionada a la supervisión y/o residencia de obras, elaboración y/o revisión de estudios.

La mayor experiencia acreditada por la empresa **KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L. no se toma en cuenta dado que la actividad requerida es como “Supervisión y/o residencia de obras, elaboración y/o revisión de estudios”, por lo que no se toma en cuenta los certificados presentados (Folio 112-114-126-127-128-182-235-236-237-238-239), toda vez que no se indica la actividad requerida o el tipo de obra o el cargo no es lo requerido.

Los certificados presentados por la empresa **KYAVI SOLUCIONES E.I.R.L. no cuentan con un periodo de ejecución (Folio 176-179-183-187-193-197-200-203-206-210-214-217-220-223-227-231) por lo que no se toma en cuenta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, éste colegiado toma los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-ADINELSA “SERVICIO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIO Y OBRAS EJECUTADOS POR TERCEROS - 2023”** a favor de **CONSTRUCTORA VIDA S.A.C.**, por la suma de **S/ 115,200.00 (Ciento quince mil, doscientos con 00/100 soles)**

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el Comité de Selección en señal de conformidad.

EDWIN LUIS PEREZ SOLIS
PRESIDENTE TITULAR

VERTONI QUISPE VILA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

RICHARD WILLIAM SAMPEN RAMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR